I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES
DECRETO N° 000448
Sección 1era.
LA CISTERNA.

VISTO : 17 FEB 2011

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña MARIA CRISTEL DONOSO SUAZO, Escalafón Técnico, Grado 10° E.M.R., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de permiso Sin Goce de Remuneraciones, durante 04 dias, a contar del 24 al 27 de Febrero del 2011, ambas fechas inclusive.

2.- La conformidad otorgada por esta Alcaldia.

D E C R E T O :

AUTORIZASE, a la funcionaria municipal doña MARIA CRISTEL DONOSO SUAZO, Escalafón Técnico, Grado 10° E.M.R., para hacer uso de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, durante los dias 24 al 27 de Febrero del 2011 (04 dias).

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD LA CISTERNA
JEFE DE GABINETE

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.PPM.JMC.CSC.Csr.-